

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

JUNTA DIRECTIVA ACTA No. 094

Fecha: Julio 23 de 2009
Hora: 09:30 a.m.
Lugar: Sala de Juntas - Despacho del Ministro de Transporte

ASISTENTES:

DR. ANDRES URIEL GALLEGO HENAO	Ministro de Transporte
DRA. CAROLINA CAMACHO	Viceministra de Transporte (E)
DRA. SILVANA GIAIMO	Viceministra de Minas y Energía
DR. ANDRES GONZALEZ DIAZ	Gobernador de Cundinamarca
DR. JOACO BERRIO VILLARREAL	Gobernador de Bolívar
DR. HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR	Alcalde Municipio de Neiva
DRA. DIANA ZOHÉ OCHOA ALZATE	Alcaldesa Municipio La Dorada (E)
DR. CARLOS ALBERTO CONTERAS LOPEZ	Alcalde Municipio de Barrancabermeja
DR. ROGELIO MONTEALEGRE MURILLO	Alcalde Municipio de Piedras
DRA. MARIA EUGENIA ORTEGA	Alcaldesa de Pinillos
DR. FERNANDO MATUTE TURIZO	Alcalde Municipio de Talaiga Nuevo
DR. VICTOR PEÑA VISBAL	Gremios de la Navegación
DR. JUAN ACOSTA	Gremios de la Navegación

INVITADOS

DRA. MARIA CLAUDIA DE LA OSSA POSADA	Cormagdalena
DR. JUAN MANUEL GUZMAN	Cormagdalena
DR. PEDRO PABLO AGUDELO	Cormagdalena



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El secretario de la Junta Directiva, Doctor Juan Gonzalo Botero Botero, deja constancia que hay quórum deliberatorio y decisorio, con el cual se autoriza a iniciar la sesión ordinaria.

El señor Ministro de Transporte, como Presidente de la Junta Directiva, le solicitó al Gobernador de Cundinamarca presentar una queja ante el Presidente de la República por la inasistencia a las sesiones de la Junta Directiva, por parte de los miembros del Gobierno Nacional que de ella hacen parte.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se le da lectura al Orden del Día propuesto:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Actas No. 092 de Mayo 21 de 2009 y No. 093 de Junio 18 de 2009.
4. Presentación del Plan de Acción 2009 – 2011
 - 4.1. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo de Junta Directiva 131 del 24 de Enero de 2007"
5. Presentación del Proyecto "Diseño y Construcción de las Obras del Sistema Ambiental y de Navegación del Canal del Dique"
6. Informes del Director Ejecutivo:
 - 6.1 . Avance Crédito FINDETER.
 - 6.2 . Reforestación Protectora y Comercial.
 - 6.3 . Inversiones 2002 – 2006 en al Alto, Medio y Bajo Magdalena.
 - 6.4 . Compromisos de Inversión en el 2009, correspondiente a las Autorizaciones dadas por la Junta Directiva.
7. Temas Portuarios:
 - 7.1. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual la Junta Directiva autoriza al Director Ejecutivo de Cormagdalena modificar una Concesión Portuaria en los términos del Decreto 1370 del 24 de abril de 2007".
 - 7.2. Proyecto de Acuerdo " Por medio del cual la Junta Directiva de Cormagdalena autoriza al Director Ejecutivo para negar la solicitud de modificación del contrato No. 38 de 2008, suscrito con la Sociedad Portuaria Pescamar"
8. Propositiones y Varios.
 - 8.1. Autorización Traslado.

3. APROBACIÓN ACTAS NO. 092 DE MAYO 21 DE 2009 Y NO. 093 DE JUNIO 18 DE 2009.

Las Actas fueron aprobadas por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2009 – 2011

El Director Ejecutivo presentó como requisito de ley, el Plan de Acción 2009 – 2011. Manifestó que *“parte del Plan de Acción está desfinanciado, y está desfinanciado porque así como el PND, depende de su cumplimiento de la gestión que haga el presidente con sus ministros, también dependerá de la gestión que yo como director haga, junto con mis funcionarios, para financiar el mismo y la consecución de nuevos recursos y créditos u otras fuentes que nos permita cumplir a cabalidad ese plan de acción”*.

Anota el señor Director lo siguiente *“tenemos también un plan paralelo donde los ingresos y los gastos están financiados y que ese plan de acción es susceptible de modificación, dependiendo de cómo vaya cumpliéndose o no se vayan cumpliendo las metas”*

El señor Director de Cormagdalena dando inicio a la exposición del Plan de Acción explica: *“El plan de Acción lo hemos llamado Construyendo la ruta del Río Magdalena, nosotros creemos que este país tiene un inmenso potencial en el río, que el río es un integrador de acciones gubernamentales de todos los entes no solo al nivel nacional sino en el nivel internacional, y que debemos desarrollar el río de una manera integral desde todos los frentes para que el río vuelva a tener las características que tu tuvo en los años 20 y años 30 cuando los vapores navegaban a todo mar por el río y la navegación era .. con el perdón del Dr. Víctor ... mucho más dinámica que el día de hoy y cuando patriarcas como don Humberto Muñoz empezaron con esta idea del río, desafortunadamente con la introducción de los modos carretero y férreo y la percepción del país hacia otros tipos de transporte desembocó en un olvido del río, pero lo que nosotros pretendemos y hemos pretendido, es que así como el país tiene su Ruta de la América, su Ruta Caribe, Su Ruta del Sol, así también el río pueda tener la Ruta del Río Magdalena”*

Igualmente continuó con la exposición del Plan de Acción por programa y subprograma así:

1. Programa de Ordenamiento y Manejo integral de la cuenca del río grande de la Magdalena: El objeto de este programa es dar cumplimiento a la Ley 161/93 artículo 4º a través de la implantación, concertación, coordinación y supervisión



del Plan de manejo integral de la cuenca del Río grande de la Magdalena-PMC 2008-2011, y de la operación y puesta en marcha del Modelo de gestión del PMC que permita mantener un observatorio de la cuenca y sus indicadores de calidad en el tiempo, con tecnologías apropiadas para la información publica del estado de la cuenca.

Sobre el manejo integral de la cuenca plantea: *"... hoy se convierte en un proyecto piloto a nivel nacional que viene siendo aprovechado por el Ministerio del Medio Ambiente para ser difundido por todo el país"*

2. Programa Navegación y Actividad Portuaria:

2.1. Subprograma Adecuación, Modernización y Construcción de Instalaciones Portuarias: El objeto del este sub-programa, es desarrollar a CORMAGDALENA como una empresa Industrial y Comercial del Estado, consolidando la actividad y las facilidades portuarias como elemento estratégico para dinamizar la carga por el río Magdalena, teniendo como obra principal la Terminación del Puerto Multimodal de Galán ubicado en el Municipio de Barrancabermeja (Santander).

Informó a la junta Directiva respecto del Puerto de Galán lo siguiente: *"El presupuesto del año 2009 y 2010 está financiado y creemos que con eso el Puerto de Galán al fin será una realidad... en días pasados me reuní con la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y con el Señor Alcalde y la idea es hacer un gran plan de logística en Barranca, para que Barranca sea el gran centro de logística del Río Magdalena"*.

Del mismo modo, explicó que en este mismo punto entra la instalación y modernización de otras instalaciones y facilidades portuarias a nivel nacional hacia el año 2011 el fortalecimiento en infraestructura de los diferentes puertos que hay a lo largo del Río Magdalena.

2.2. Subprograma: Mantenimiento y Operación de Equipos:

 Antes de exponer este punto el Ing. Botero le comunicó a la junta *"...muy posiblemente la Draga que mandamos a hacer que estaba para entregar en el mes de noviembre, ayer me reuní con los contratistas y muy posiblemente la tengamos aquí en el mes de septiembre"*.

Además, informó que gracias a que el contrato se firmó en dólares y si el comportamiento de este sigue a la baja se ahorraría entre dos mil y tres mil millones de pesos.



A lo que el Ministro de Transporte manifestó la posibilidad de comprar otra Draga y solicitó a los honorables miembros de la Junta Directiva, que se aprobara la compra de otra draga, que junto con la que la Corporación ya adquirió se deben ubicar de la siguiente forma, una en el Bajo Cauca y la otra en el medio y bajo Magdalena.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Continuando con los programas:

2.3. Subprograma: Mantenimiento del Canal Navegable: El objeto principal es dar cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo Nacional consolidando al Río Magdalena como un medio de transporte de alta competitividad en las rutas nacionales, a través del inicio de obras estructurantes, el mantenimiento del canal navegable y el conocimiento permanente del comportamiento de la corriente.

El mantenimiento del canal navegable está financiado para los años 2009, 2010 y 2011, la meta son 365 días de disponibilidad del canal.

Igualmente informó que el día anterior entró el primer barco en la historia del puerto de Barranquilla con 32 pies de calado.

El señor Ministro de Transporte Pregunta, *¿en qué van las concesiones de Puerto Salgar (Cundinamarca) y La Dorada (Caldas)?*, a lo que el Director de Cormagdalena le despejó sus dudas.

Continuando el Director de CORMAGDALENA...

3. Programa Medio Ambiente: el objetivo principal de programa es lograr el equilibrio ecológico de la cuenca a través de acciones en el Canal del Dique y Macizo colombiano y de preservación y restauración ambiental de la oferta de recursos naturales e ictiológicos del río, con la conservación y adecuación de las coberturas de bosque de galería en los márgenes del río y los humedales, buscando el apoyo de la iniciativa privada y las comunidades y promoviendo su aprovechamiento en forma sostenible del potencial de la cuenca como medio para superación de la pobreza. Dentro de este programa se desarrollaran los siguientes sub-programas, a) Forestal, b) Manejo integral de ecosistemas estratégicos y restauración de la oferta ictiológica, c) manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, d) Educación Ambiental.

El señor Alcalde del Municipio de Talaigua Nuevo, comenta que se debe realizar una mayor intervención en la Limpieza y destaponamiento de caños y ciénagas.

El señor Ministro de Transporte solicita que se debe adelantar la construcción de una nueva embarcación turística, la cual debe recorrer todo el Río Magdalena, el nombre propuesto para esta embarcación es Fermina Daza, la misma debe fortalecer el subprograma de Educación Ambiental.

Respecto de este tema, el Director de CORMAGDALENA comenta que se han realizado inversiones importantes en plantas de tratamiento de aguas residuales y que a futuro la Corporación debe coordinar con el Ministerio de Ambiente que esas plantas estén bien, pero cree que esa no debe ser la función de la Corporación.

4. Programa Obras de Protección de Tierras: el objetivo principal de este programa es promover la coordinación interinstitucional para ejecutar directamente o en asocio con los entes territoriales y entidades públicas o privadas y las CAR proyectos de protección de tierras, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y adecuación y manejo de cuencas hidrográficas en la jurisdicción. Se profundizará en el mayor conocimiento del río y sus planicies inundables, con el fin de implementar conjuntamente con el MAVDT, el IDEAM y la Dirección Nacional de Atención de Desastres un sistema de alertas tempranas sobre grandes avenidas, reglamentación del uso de la planicie inundable y la incorporación en los POT del componente de riesgo como medida de alto impacto y eficacia.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, además de exponer el programa, presenta a la Honorable Junta Directiva de la Corporación las inquietudes que tiene respecto de las obras que se están adelantando a lo largo del río Magdalena y destaca que es importante contar con recursos adicionales para concluir las mismas, para lo cual solicita a la Junta Directiva la aprobación de recursos adicionales de esta vigencia (2009) y de la próxima vigencia (2010) para la terminación de estas obras.

La solicitud fue aprobada por unanimidad.

5. Programa Fortalecimiento Institucional y Operativo: este programa tiene como objetivo principal la consolidación de los procesos de fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa y la competitividad de CORMAGDALENA, teniendo como motor la cultura organizacional y la imagen institucional de una entidad de alto desempeño y calidad en la gestión pública. Se priorizaran acciones para Mantenimiento del actual Sistema Integrado de

Gestión y Control SIGC MECI-CALIDAD y la implementación integral del Sistema de Gestión Ambiental, la dotación de una infraestructura tecnológica y dotación y adecuación de las sedes regionales.

Expresa el Ing. Botero "...la idea de este año es certificarnos en la norma ISO 9001, y el próximo año llegar a la norma ISO 14000 y seguir en el fortalecimiento de nuestros procesos así mismo continuar con el tema del programa de televisión para la difusión no solo para la gestión de CORMAGDALENA, sino para la gestión de los municipios y los departamentos y del sector privado en el medio..."

6. Programa Apoyo y Fomento al Desarrollo de la Infraestructura de Amoblamiento Urbano, Paisajístico y de Transporte Fluvial de Pasajeros: el objeto principal es promover con el Viceministerio de turismo y los departamentos los planes turísticos regionales que permitan el desarrollo turístico, el uso recreativo y de transporte fluvial de pasajeros por el río y el país vuelva al río Magdalena el referente del desarrollo social de los habitantes ribereños.
7. Programa Aprovechamiento Energético del Río: el objetivo primordial de este programa es posicionar a CORMAGDALENA dentro del portafolio de proyectos energéticos como una entidad reguladora y promotora de la oferta energética del río, con capacidad técnica, legal y comercial para actuar en las subastas de energía y dar soluciones alternativas a los municipios no interconectados de la jurisdicción.

El Doctor Víctor Peña, comenta que de los Ingresos de las concesiones por Generación Hidroeléctrica, la corporación debería recibir algunos recursos de estas contraprestaciones.

El Plan de Acción "Construyendo la Ruta del Río Magdalena" hace parte de la presente Acta (Ver Anexo No. 01).

El Plan de Acción 2009 – 2011 "Construyendo la Ruta del Río Magdalena" fue aprobado por unanimidad (Ver Acuerdo en Anexo No. 02).



4.1. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 131 DEL 24 DE ENERO DE 2007"

El Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL SISTEMA AMBIENTAL Y DE NAVEGACIÓN DEL CANAL DEL DIQUE"



El Director Ejecutivo presentó el proyecto. La presentación hace parte de la presente Acta (Ver Anexo No. 03).

Se presentaron las dos Fases del Proyecto. La primera Fase por valor de \$202.918 millones de pesos para la *"Elaboración de los Diseños de las Obras, Enunciación de la Alternativa de Manejo Hidrosedimentológico, realizar los Estudios Ambientales y Formulación del Plan de Manejo Ambiental de las Obras"*. La segunda Fase por valor de \$127.000 millones de pesos para *"Ajuste a Los Diseños, Alternativa de Manejo Hidrosedimentológico y al Plan de Manejo Ambiental de las Obras"*. Para el desarrollo de esta segunda fase, el Gobierno Nacional realizará las gestiones para realizar un convenio gobierno a gobierno, en las mejores condiciones para el país.

Se presentó la financiación para la Primera Fase:

Vigencia	Fondo Nacional de Regalías (FNR)			Ministerio de Transporte NACIÓN	Contraprestación Portuaria (Cartagena)	Total
	CORMAGDALENA Stock FNR	CORMAGDALENA FNR	PRI			
2010	45.000	7.038	12.886		11.835	76.759
2011	20.000	6.859	17.069		11.694	55.622
2012		5.633	15.751	56.511	11.256	89.151
Total	65.000	19.530	45.706	56.511	34.785	

El Director Ejecutivo solicitó a la Junta Directiva autorización para que él mismo, adelante todos los trámites necesarios para la aprobación de este proyecto, incluyendo utilizar las vigencias futuras de los años 2010 al 2012, y realizar la etapa precontractual y contractual de las obras.

El doctor Juan Acosta, representante de los gremios de la navegación, solicita que se exija en los pliegos de condiciones los proponentes estudien las alternativas teniendo una profundidad del canal navegable de nueve (9) pies.

La Junta Directiva aprobó la autorización.

El Doctor Juan Gonzalo Botero presenta a consideración de la Junta Directiva el proyecto denominado "Diseño y construcción de las obras del sistema de acondicionamiento ambiental y de navegación del Canal del Dique fase 1 - Nacional" para su priorización y aprobación.

La Junta Directiva priorizó y aprobó este proyecto por unanimidad.

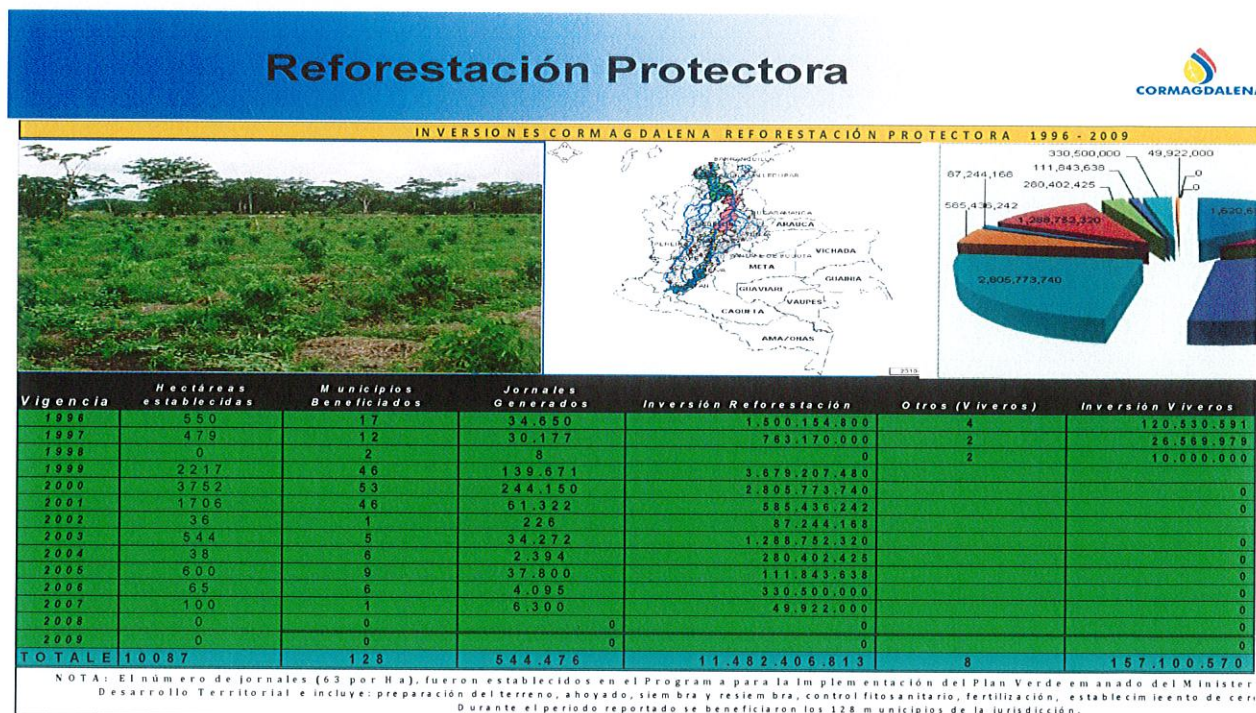
6. INFORMES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

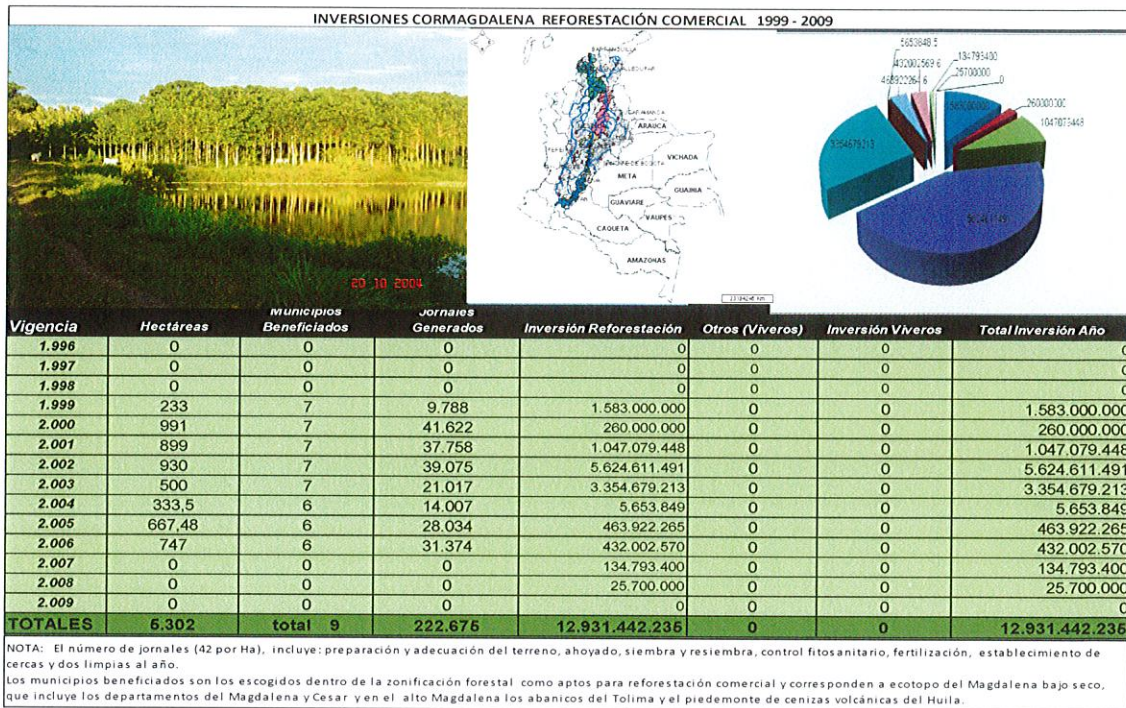
6.1 AVANCE CRÉDITO FINDETER.

El Director Ejecutivo presentó un informe sobre la gestión realizada respecto al crédito ante FINDETER (Ver Anexo No. 04)

6.2 REFORESTACIÓN PROTECTORA Y COMERCIAL.

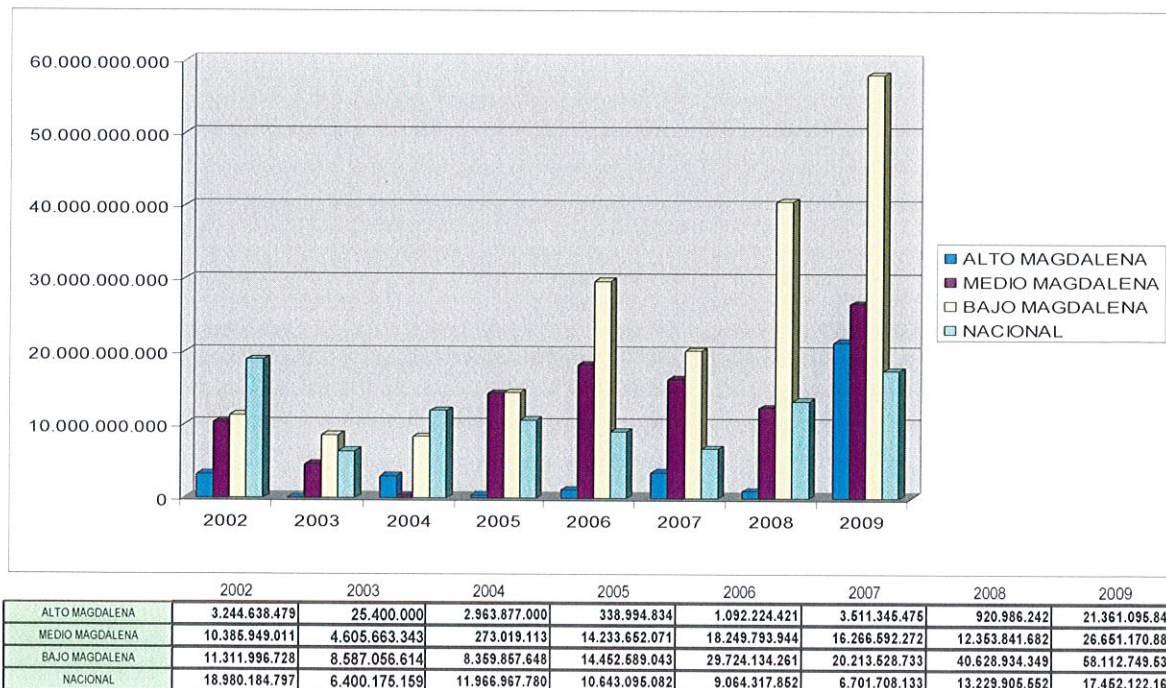
El Director Ejecutivo presentó un informe sobre reforestación protectora y comercial entre 1996 y 2009:





6.3 INVERSIONES 2002 – 2006 EN AL ALTO, MEDIO Y BAJO MAGDALENA.

El Director Ejecutivo presentó un informe sobre las inversiones realizadas por la Corporación en el Alto, Medio y Bajo Magdalena del 2002 al 2006:



6.4 COMPROMISOS DE INVERSIÓN EN EL 2009, CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIZACIONES DADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

El Director Ejecutivo presentó un informe sobre los compromisos de inversión en el 2009, el cual hace parte de la presente Acta (Ver Anexo No. 05)

7. TEMAS PORTUARIOS:

7.1. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA MODIFICAR UNA CONCESIÓN PORTUARIA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 1370 DEL 24 DE ABRIL DE 2007".

El Director Ejecutivo solicitó a la Junta Directiva aprobar el proyecto de Acuerdo que lo autoriza para unificar los contratos de concesión portuaria No. 014 del 27 de Septiembre de 1994 y No. 033 del 26 de Diciembre de 2006, firmados con la Sociedad Portuaria del Norte S.A.

El Ministro de Transporte manifestó que se le debe exigir a la Sociedad Portuaria del Norte S.A. que cumpla los requisitos de la concesión en lo que se refiere a la ejecución del muelle, que estaba previsto en la concesión y que no lo ha cumplido, y en los sistemas de atraque.

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad (Ver Anexo No. 06).

7.2. PROYECTO DE ACUERDO " POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE CORMAGDALENA AUTORIZA AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA NEGAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NO. 38 DE 2008, SUSCRITO CON LA SOCIEDAD PORTUARIA PESCAMAR"

Después de describir la solicitud que hace la Sociedad Portuaria Pescamar, procedió a solicitar a la Junta Directiva aprobar el proyecto de Acuerdo que lo autoriza para negar la solicitud de modificación del contrato No. 38, suscrito con la Sociedad Portuaria PESCAMAR S.A.

El Doctor Víctor Peña pidió dejar constancia en el Acta de sus dudas respecto negación por parte de Cormagdalena, de la solicitud de modificación del contrato 0038, presentada por la Sociedad Portuaria PESCAMAR S.A.

El Ministro de Transporte aclaró que con esta solicitud de modificación se pretende cambiar el espíritu y el objeto inicial del contrato de concesión, lo cual no es posible realizar.

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad (Ver Anexo No. 07).

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 AUTORIZACIÓN TRASLADO

El Director Ejecutivo solicitó a la Junta Directiva autorizar traslado presupuestal del Proyecto "Diseño y Construcción de Obras de Restauración Ambiental y de Navegación del Canal del Dique", al Proyecto "Construcción, mejoramiento y Rehabilitación de Obras de Emergencia en el Río Magdalena", por valor de \$3.000 millones.

El señor Ministro de Transporte, solicita que los \$3.000 millones, se deben distribuir de la siguiente manera: \$2.000 millones para obras de control de inundaciones y atención de emergencias y \$1.000 millones para realizar dragados del Canal navegable del río Magdalena en el sector entre Puerto Salgar y Barrancabermeja.

El traslado fue autorizado por unanimidad.

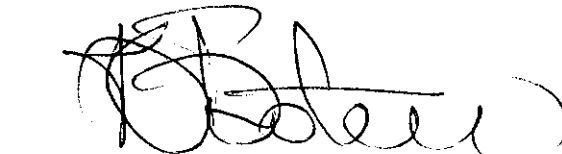
8.2. Priorización y aprobación de Proyecto

El Director Ejecutivo solicitó a la Junta Directiva priorizar y aprobar el proyecto denominado "Construcción de muelles malecones y muelles flotantes en municipios ribereños del río Magdalena y sus conexiones fluviales - Nacional" cuya inversión asciende a \$7.500 millones.

La Junta Directiva priorizó y aprobó el proyecto por unanimidad.

Siendo las 12:30 p.m. se dio por terminada la sesión.


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO
Presidente Junta Directiva


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Secretario